



# GACETA MUNICIPAL

---

**Órgano Oficial de Difusión del Gobierno Municipal de  
Tenango del Valle, Estado de México**

---

Constitución No. 101, Col. Centro,  
C.P. 52300, Tenango del Valle,  
Estado de México

Año: 2. Número: 18  
Jueves 31 de diciembre de 2020

---

## CONTENIDO

- 1. ACUERDOS DE CABILDO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020;**
  - 2. INFORME DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL MES NOVIEMBRE DE 2020; Y,**
  - 3. ACUERDOS DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE 2020.**
-



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,  
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

**1. ACUERDOS DE CABILDO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020**

**SEGUNDA SESIÓN SOLEMNE  
03 de diciembre de 2020**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

**Acuerdo**

**Acuerdo 001/2020.** Se aprueba el Orden del día para la Segunda Sesión Solemne de Cabildo.

**SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA  
10 de diciembre de 2020**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:



### Acuerdo

**Acuerdo 001/2020.** Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

### Acuerdo

**Acuerdo 002/2020.** Se aprueba el Orden del día para la Septuagésima Sesión Ordinaria correspondiente a la Décima Segunda Sesión Abierta de Cabildo.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por mayoría de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, con el registro de votación siguiente:

**A favor:** Presidente Municipal Constitucional, síndico, primero, segunda, tercero, cuarta, quinto, sexta, séptima, octavo y noveno regidor.

**En contra:** Décima regidora.

**Se aprueban los siguientes:**



## Acuerdos

**Acuerdo 003/2020.** El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México aprueba habilitar los días 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre 2020 y horas inhábiles, de conformidad con lo que establecen los artículos 12 y 31 fracciones I, II, III y IV del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, para que las áreas que integran la administración municipal realicen los procedimientos adquisitivos para arrendamientos, adquisiciones, contratación de servicios, enajenaciones; contratación de obra pública, de servicios relacionados con la misma, procedimientos hasta la suscripción del contrato, así como de no desfasar la suscripción de los convenios modificatorios de bienes, contratación de servicios, obras y servicios relacionados con las mismas, erogaciones para atender las diversas obligaciones que tiene el municipio, actos administrativos, legales, técnicos, contables, presupuestales para el cierre del ejercicio fiscal 2020 y algunas otras actividades propias de la administración pública municipal (desahogo de las diversas etapas de procedimientos administrativos de la Contraloría Municipal), entre otras que requiera para el buen funcionamiento del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, así como de la administración pública municipal 2019-2021 de manera oportuna, debiendo presentar un reporte de las actividades que se realicen en estas fechas habilitadas, así como observar las medidas sanitarias correspondientes a la contingencia..

**Acuerdo 004/2020.** El horario de los días habilitados comprenderá las veinticuatro horas del día.

**Acuerdo 005/2020.** Durante el período citado (días habilitados), los servidores públicos de las diversas áreas de la administración pública municipal, organismos descentralizados y autónomo del municipio, estarán habilitados a efecto de que realicen todas las actuaciones motivo del presente acuerdo.

**Acuerdo 006/2020.** Notifíquese al Secretario del Ayuntamiento para que, en ejercicio de sus facultades, publique los presentes acuerdos en la *Gaceta del Gobierno* del Estado de México, para los efectos legales a que haya lugar.

**Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México,**



**2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:**

#### **Acuerdos**

**Acuerdo 007/2020.** Se aprueba por los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, la minuta proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo vigésimo, recorriéndose en su orden los subsecuentes, al artículo 5 de de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

**Acuerdo 008/2020.** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que, en ejercicio de sus facultades, realice lo conducente y haga llegar dicha aprobación a la H. LX Legislatura del Estado de México.

**Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:**

#### **Acuerdos**

**Acuerdo 009/2020.** Se aprueba por los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, la minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

**Acuerdo 010/2020.** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que, en ejercicio de sus facultades, realice lo conducente y haga llegar dicha aprobación a la H. LX Legislatura del Estado de México.



## SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 17 de diciembre de 2020

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

### Acuerdo

**Acuerdo 001/2020.** Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por mayoría de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, con el registro de votación siguiente:

**A favor:** Presidente Municipal Constitucional, síndico, primero, segunda, tercero, cuarta, quinto, sexta, séptima, octavo y noveno regidor.

**En contra:** Décima regidora.

**Se aprueba el siguiente:**

### Acuerdo

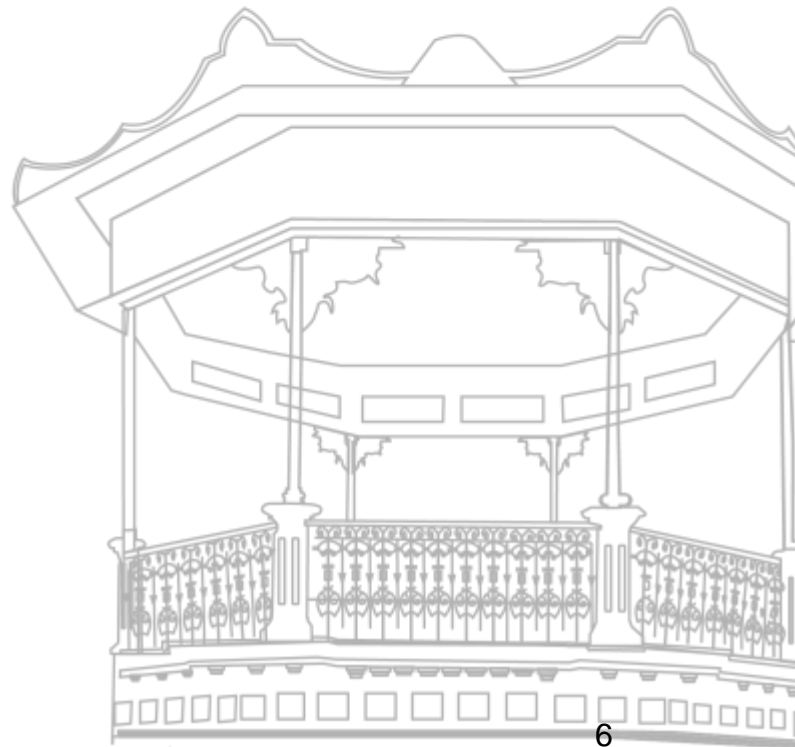
**Acuerdo 002/2020.** Se aprueba el Orden del día para la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

### Acuerdos

**Acuerdo 003/2020.** Se aprueba por los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, el proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual asciende a la cantidad de \$274,490,028.20 (doscientos setenta y cuatro millones cuatrocientos noventa mil veintiocho pesos 20/100 m.n.), en el rubro de ingresos; y un monto de \$274,490,028.20 (doscientos setenta y cuatro millones cuatrocientos noventa mil veintiocho pesos 20/100 m.n.), en el rubro de egresos de conformidad con lo siguiente:





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL				
PbRM - 03b	CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS			DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
		PROYECTO	X	DEFINITIVO
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MEX.		No. 0066		
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2020	RECAUDADO 2020	PRESUPUESTADO 2021
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	299,037,599.68	252,792,985.02	274,490,028.20
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	299,037,599.68	252,792,985.02	274,490,028.20
4100	Ingresos de Gestión	22,567,101.03	18,662,216.10	11,688,834.89
4110	Impuestos	10,166,833.20	9,110,641.39	6,937,475.00
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00
4140	Derechos	10,920,557.00	8,975,075.73	3,799,444.00
4150	Productos	905,621.83	390,343.98	679,615.89
4160	Aprovechamientos	574,089.00	186,155.00	272,300.00
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00
4200	Participaciones, Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac Fiscal, Fond Distint de Apo	271,219,698.65	234,035,911.95	262,500,393.31
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y f	271,219,698.65	234,035,911.95	262,500,393.31
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	5,250,800.00	94,856.97	300,800.00
4310	Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	3,000,000.00	0.00	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,250,800.00	94,856.97	300,800.00

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL				
PbRM-04d	CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS			DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
		PROYECTO	X	DEFINITIVO
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MEX.		No. 0066		
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2020	EJERCIDO 2020	PRESUPUESTADO 2021
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	299,037,599.68	242,240,840.53	274,490,028.20
1000	SERVICIOS PERSONALES	124,473,648.22	130,217,391.28	125,061,891.97
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,652,265.14	19,054,743.35	20,030,194.37
3000	SERVICIOS GENERALES	50,033,053.59	38,442,006.77	45,108,210.52
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,572,733.59	11,418,143.63	12,831,096.13
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,263,415.22	315,970.66	646,604.40
6000	INVERSION PUBLICA	70,937,888.82	10,823,956.23	58,386,823.94
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	23,104,595.10	31,968,628.61	12,425,206.87

**Acuerdo 004/2020.** Se aprueba por el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, el formato Pbrm-05 (tabulador definitivo del ejercicio fiscal 2020), así como el tabulador del propuesto para el ejercicio fiscal 2021, de acuerdo con el **Anexo Único**.





**Acuerdo 005/2020.** Notifíquese al tesorero municipal para que, en ejercicio de sus facultades, dé cumplimiento al Acuerdo 003/2020.

**Acuerdo 006/2020.** Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

**Acuerdo 007/2020.** Los presentes acuerdos entrarán en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

**Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:**

#### **Acuerdos**

**Acuerdo 008/2020.** Se aprueba por el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, el segundo período vacacional comprendiendo del 22 de diciembre de 2020 al 06 de enero de 2021, para la administración central, organismos descentralizados (DIF, OPDAPAS e IMCUFIDE), organismos desconcentrados y organismo autónomo, reincorporándose a sus labores a partir del día 07 de enero de 2021.

**Acuerdo 009/2020.** Durante los días que comprende este segundo período vacacional, las áreas que por la naturaleza de sus funciones relacionadas con los servicios públicos y asuntos urgentes, deberán seguir presentándose con regularidad por el personal de guardia que determine el titular de cada una de las áreas de la administración pública municipal centralizada y descentralizada, conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, considerando las medidas necesarias para evitar probables contagios.

**Acuerdo 010/2020.** Durante este segundo período vacacional que comprende del 22 de diciembre de 2020 al 06 de enero de 2021, el Ayuntamiento Constitucional de



Tenango del Valle, Estado de México, se declara en receso de sus actividades edilicias ordinarias de cabildo, reanudándose a su conclusión.

**Acuerdo 011/2020.** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que, en ejercicio de sus facultades, notifique los presentes acuerdos a la Dirección de Administración de este Ayuntamiento y a los titulares de los organismos descentralizados, organismos desconcentrados y organismo autónomo.

**Acuerdo 012/2020.** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que, en ejercicio de sus facultades, publique los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

**Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:**

### Acuerdos

**Acuerdo 013/2020.** Se aprueban las acciones definitivas realizadas con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) del ejercicio fiscal 2020, de acuerdo a lo siguiente:

NÚMERO DE CONTROL	OBRA Y/O ACCION	MODIFICADO
35416	<u>PAGO DE NÓMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA</u>	\$13,505,961.37
35429	<u>PAGO DE NÓMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL</u>	\$624,677.12
35430	<u>PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO</u>	\$7,769,396.37



35431	<u>PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA</u>	\$7,306,431.93
35432	<u>PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE CLORACIÓN DE AGUA 2020</u>	\$538,084.87
35433	<u>PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA EN BLOQUE CAEM 2020</u>	\$4,371,294.00
35434	<u>PAGO DE SENTENCIAS DERIVADAS DE ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.</u>	\$420,695.81
35435	<u>PAGO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS OPERATIVOS DE SERVICIOS PÚBLICOS</u>	\$4,351,345.10
35436	<u>DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS</u>	\$7,310,589.12
35437	<u>ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL</u>	\$4,973,127.25
35438	<u>PAGO DE APORTACIONES PATRONALES ISSEMYM 2020</u>	\$2,560,584.37
35439	<u>PAGO DE DERECHOS DE AGUAS NACIONALES Y DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES 2019</u>	\$202,805.00
35440	<u>PAGO DE DERECHOS DE AGUAS NACIONALES Y DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES 2020</u>	\$687,764.00
35441	<u>PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE CLORACION DE AGUA CAEM EJERCICIOS ANTERIORES (CONVENIO)</u>	\$1,159,908.86
35442	<u>PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO AGUA EN BLOQUE CAEM EJERCICIOS ANTERIORES (CONVENIO)</u>	\$8,792,334.46
37560	<u>PAGO DE ADEUDO DE EJERCICIOS ANTERIORES</u>	\$200,000.00
	<b>SUMA</b>	\$64,774,999.63

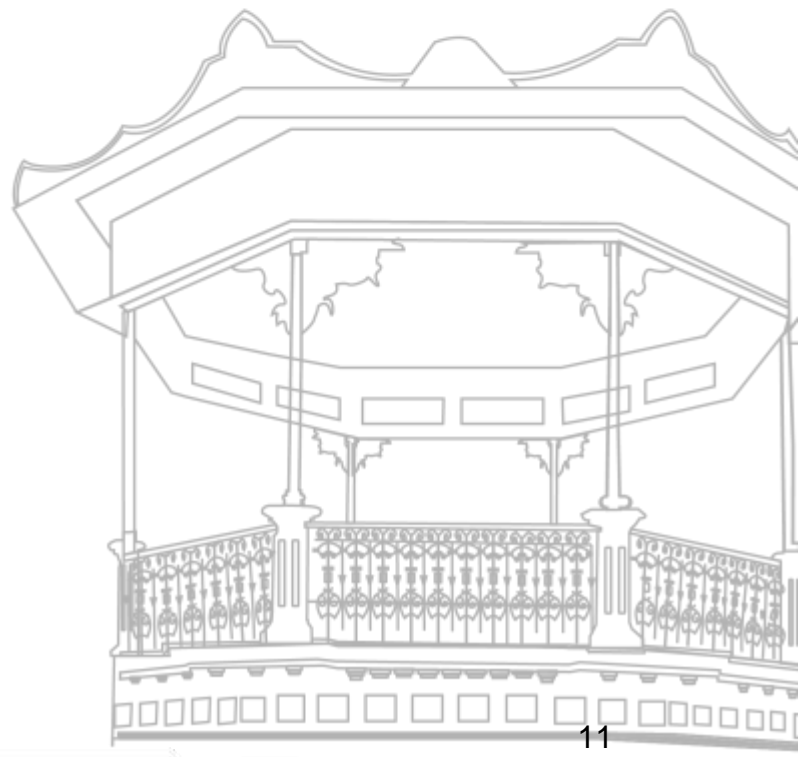
**Acuerdo 014/2020.** Notifíquese al tesorero municipal para que, en ejercicio de sus facultades, realice la conciliación y cierre financiero y contable de forma definitiva, en los términos expuestos.



**Acuerdo 015/2020.** Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

**Acuerdo 016/2020.** Los presentes acuerdos entrarán en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

**DR. NAHUM MIGUEL MENDOZA MORALES  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
(RÚBRICA)**





## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

### 2. RELACIÓN DETALLADA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2020

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción IV Bis, IV Ter y VI Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México, ingeniero Pablo Iván Guadarrama Mendoza, en fecha diecisiete de diciembre de dos mil veinte, en el marco de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, hizo entrega de la relación detallada del contingente económico de litigios laborales en contra de este Ayuntamiento, en su versión pública en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado México y Municipios.

Con motivo de la contingencia causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y el Acuerdo por el que el pleno del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, declara como inhábiles los días comprendidos del 20 de marzo al veinte de abril de 2020 de fecha 19 de marzo de 2020, y Acuerdo del pleno del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, que prorroga la suspensión de labores por el período comprendido del 1 de junio de 2020 y hasta en tanto las autoridades sanitarias correspondientes determinen la reanudación de actividades gubernamentales de fecha 29 de mayo de 2020, las actividades del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje se encuentran suspendidas desde el pasado día 20 de abril, por lo que no existe incremento alguno en el contingente económico del Ayuntamiento con motivo de laudos.

Es por ello que tomando en consideración las obligaciones del Ayuntamiento en cuanto al pago de laudos y terminación de relaciones laborales, así como con el objeto de dar continuidad y seguimiento adecuado a las demandas laborales seguidas en contra de este Ayuntamiento y con el fin de evitar el adeudo económico que afecte la hacienda municipal de Tenango del Valle, Estado de México, se emite el presente contingente económico del mes de **noviembre** de 2020:



No.	EXP	ACTORES	INICIO	IMPORTE LAUDO	AUMENTA LAUDO	ESTADO PROCESAL	FECHA ACTUACIÓN	OBSERVACIONES
1	2022/2018	*	-	-	-	-	-	Desistimiento de demanda
2	437/2011	*	02/06/2011	\$11,493.41	No aumenta	Se promovió prescripción	22/01/2019	Pendiente acuerdo
3	314/2013	*	07/02/2013	\$7,765.69	No aumenta	Se promovió prescripción	22/01/2019	Pendiente acuerdo
4	389/2016	*	15/02/2016	\$130.412.99	Si aumenta el 9% anual. diario aumenta \$24.05	Se promovió amparo contra laudo	24/05/2018	07/12/2018 Expediente turnado para ejecutoria
5	457/2016	*	16/02/2016	<b>-\$157,738.91</b>	---	Se acordó favorable la petición de declaración de prescripción	15/03/2019	En fecha 22 de abril 2019, se notificó acuerdo de fecha 15 de marzo 2019, mediante el cual se determina la prescripción de la acción para cobrar el laudo y se ordena el archivo del expediente. monto final \$157,738.91 Juan Velázquez Velázquez
6	661/2016	*	03/03/2016	\$13,035.94	No aumenta	Se promovió prescripción	22/01/2019	Pendiente acuerdo
7	707/2016	*	08/03/2016	\$424,184.55	Si aumenta el 9% anual. diario aumenta \$79.24	La parte actora promovió amparo contra laudo	06/03/2018	En Tribunal Colegiado
8	734/2016	*	11/03/2016	\$5,632.00	\$230.00	Se promovió prescripción	22/01/2019	Pendiente acuerdo
9	775/2016	*	16/03/2016	\$15,000.00	\$100.00	Se promovió prescripción	25/01/2019	Pendiente acuerdo
10	785/2016	*	22/03/2016	\$12,000.00	\$200.00	La parte actora no ha realizado promoción		Pendiente
11	939/2016	*	18/04/2016	<b>-\$21,785.63</b>	---	Se acordó favorable la petición de declaración de prescripción	26/03/2019	En fecha 22 de abril 2019, se notificó acuerdo de fecha 26 de marzo 2019, mediante el cual se determina la prescripción de la acción para cobrar el laudo y se ordena el archivo del expediente. monto final \$148,440.63. Juan Carlos Tagle Boix
12	1467/2016	*	14/09/2016	\$1,177.042.35	-	Ejecución	13/11/2018	Se atendió requerimiento de pago 14/03/2019.



13	1466/2016	*	14/09/2016	-\$1,103,101.82	-	Embargo 16/01/2019	16/01/2019	Actor 1: \$616,131.83 Actor 2: \$486,969.99 Total: \$1,103,101.82 En fecha 15 de septiembre de 2020 se terminó de pagar \$670,000.00
14	1758/2016	*	23/11/2016	\$17,993.14	No aumenta	La parte actora promovió amparo contra laudo	09/02/2018	Se encuentra en Tribunal Colegiado
15	318/2017	*	24/02/2017	\$10,000.00				Pendiente de acuerdo
16	600/2017	*	12/04/2017	\$254,891.68		Ejecución	17/12/2018	Se practicó requerimiento de pago en instalaciones del DIF
				<b>\$1,935,802.82</b>	Total			

\* Se suprime el dato en atención a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Sin que se hayan presentado cambios respecto al contingente económico presentado en el mes próximo anterior (**octubre**).

Relación de la cual resalta lo siguiente:

1. De laudos de contenido económico presentados, todos son de administraciones anteriores a este Ayuntamiento 2019-2021;

2. En los laudos emitidos en los expedientes: 437/2011; 314/2013; 457/2016; 661/2016; 734/2016; 775/2016; y, 939/2016, se promovió al inicio de la administración 2019-2021, por la representación legal, el correspondiente incidente de prescripción por inactividad procesal de la parte actora en la tramitación de la ejecución.

En la presentación del contingente económico correspondiente al mes de abril de 2019, se informó de la procedencia de prescripción de dos expedientes, siendo los siguientes:

a) Expediente 939/2016 del actor J C T B\* mediante acuerdo de fecha 26 de marzo de 2019, por el cual se determina la prescripción de la acción para cobrar el laudo y se ordena el archivo del expediente, con un monto final de \$148,440.63.

b) Expediente 457/2016 del actor J V V\* mediante acuerdo de fecha 15 de marzo de 2019, por el cual se determina la prescripción de la acción para



cobrar el laudo y se ordena el archivo del expediente, con un monto final de \$157,738.91.

Resulta procedente aclarar que las partes actoras cuentan con el derecho de promover el juicio de amparo indirecto y que existe la posibilidad que puedan verse favorecidos con su otorgamiento, lo cual, como consecuencia, traería de nueva cuenta a la vida jurídica el laudo y su anexión al contingente económico. Sin embargo, a la fecha no se ha notificado al Ayuntamiento sobre algún juicio de amparo de esa índole;

3. La causa de la falta de pago de la relación que se presenta del contingente económico de laudos, es debido a la insuficiencia de recursos económicos; y,

4. En el expediente del juicio laboral 1468/2016 por el importe de actor 1: \$616,131.83 y actor 2: \$486,969.99 y un importe total de \$1,103,101.82, con la finalidad de evitar daños y perjuicios al Ayuntamiento, con fecha 16 de diciembre de 2019, se celebró convenio con los dos actores del juicio por la cantidad de \$335,000.00 para cada uno de los actores en juicio, con un importe total de \$670,000.00 para pagarse en ocho parcialidades mensuales, las primeras siete por \$40,000.00 y una última de \$55,000.00, comenzando a partir del día 20 de febrero de 2020 y terminando el 15 de septiembre de 2020, dando a conocer que los pagos mensuales se han realizado oportunamente y en fecha 15 de septiembre 2020 se ha dado cumplimiento cabal al laudo emitido, por lo que se realiza la correspondiente adecuación del contingente económico de laudos.

Derivado de lo anterior, a partir de la entrada en vigor de las reformas a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, se han implementado las acciones correspondientes a la prevención de cualquier tipo de conflicto laboral.

De igual manera, en términos del artículo 48 fracción VI Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se informa al cabildo que, durante el mes de **noviembre** de dos mil veinte, causaron baja como servidores públicos una persona por rescisión, sin que se registren bajas por terminación laboral, de las cuales se calculó el pago de sus prestaciones legales en términos de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

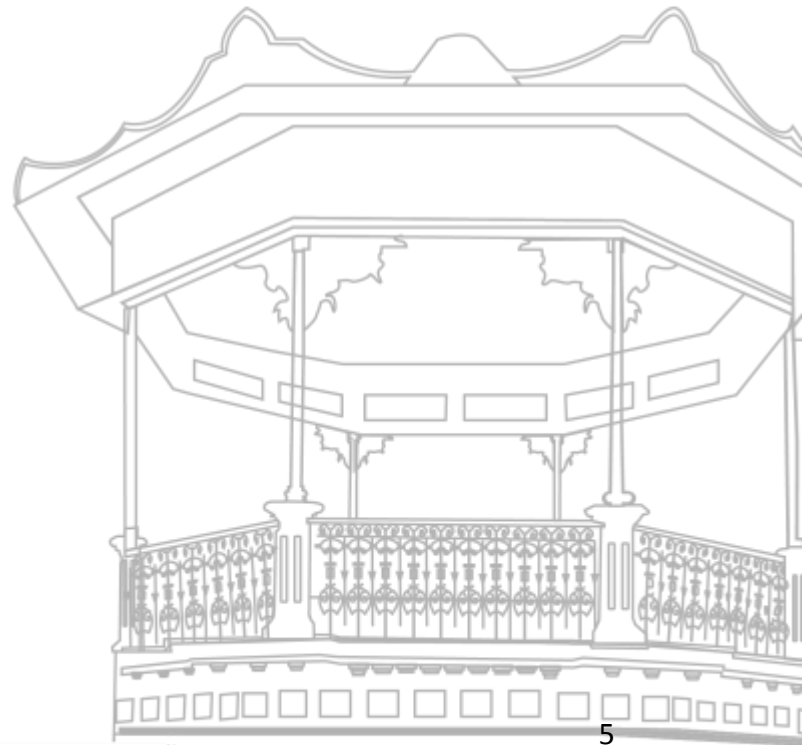
Se tiene por presentado al Presidente Municipal Constitucional, ingeniero Pablo Iván Guadarrama Mendoza, haciendo la entrega al cabildo de la relación mensual detallada del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, así como de la terminación y rescisión de





las relaciones laborales, independientemente de su causa, correspondiente al mes de **noviembre** de dos mil veinte; publíquese el presente informe en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

**DR. NAHUM MIGUEL MENDOZA MORALES**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
**(RÚBRICA)**





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,  
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

**3. ACUERDOS DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES DE 2020**

**DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA  
21 de diciembre de 2020**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y lineamientos décimo segundo, décimo tercero y décimo quinto de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

**Acuerdo**

**Acuerdo 001/2020.** Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y lineamientos décimo segundo, décimo tercero y décimo quinto de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

**Acuerdo**

**Acuerdo 02/2020.** Se aprueba el Orden del día para la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 123 de la Constitución



**Política del Estado Libre y Soberano de México; y lineamientos décimo segundo, décimo tercero y décimo quinto de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:**

**Acuerdo**

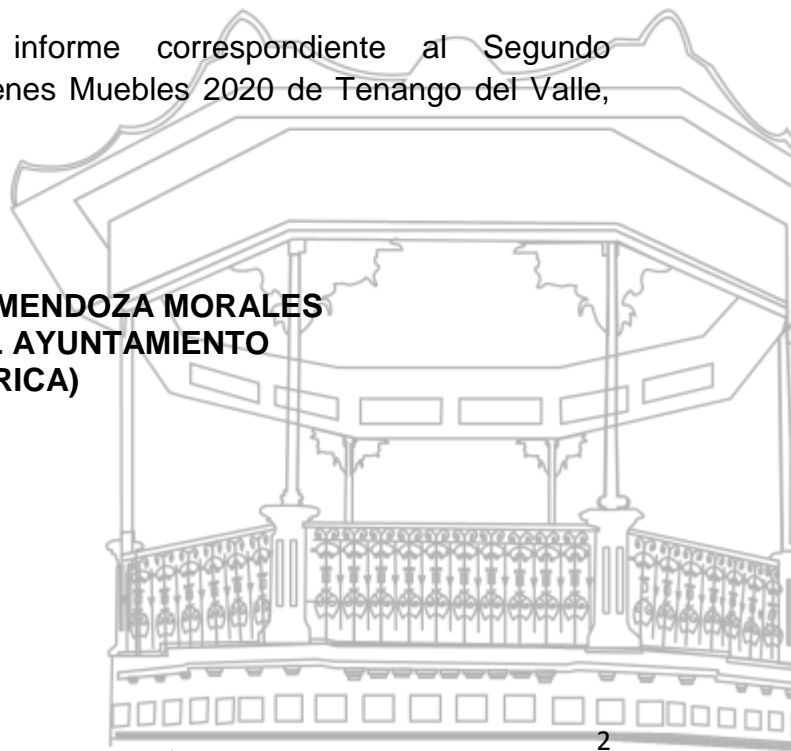
**Acuerdo 03/2020.** Se aprueba el informe correspondiente al Segundo Levantamiento Físico del Inventario de Bienes Inmuebles 2020 de Tenango del Valle, Estado de México.

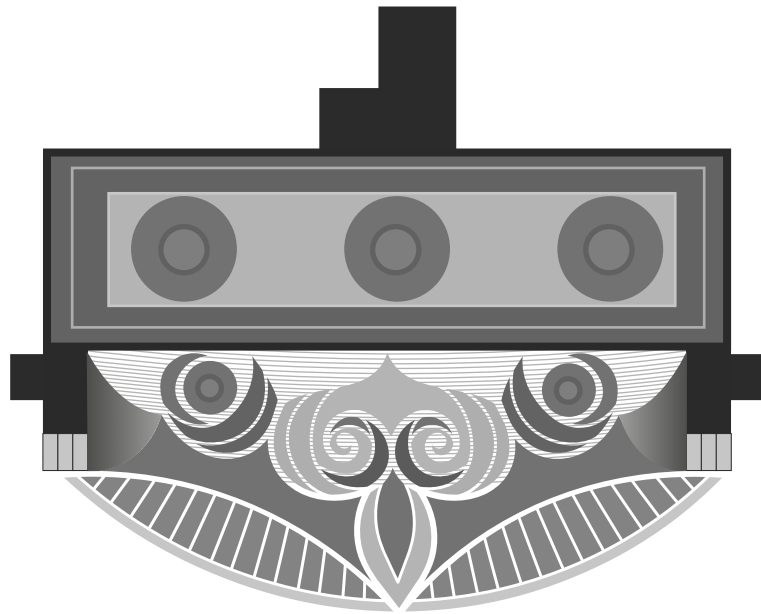
**Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y lineamientos décimo segundo, décimo tercero y décimo quinto de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:**

**Acuerdo**

**Acuerdo 004/2020.** Se aprueba el informe correspondiente al Segundo Levantamiento Físico del Inventario de Bienes Muebles 2020 de Tenango del Valle, Estado de México.

**DR. NAHUM MIGUEL MENDOZA MORALES  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
(RÚBRICA)**





TENANGO DEL VALLE  
2019 - 2021